

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2237	147525	07/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
CONSTRUCTORA FENIX S.A.

RUT EMPRESA 99579630-9 N° 3659
REGIÓN I REGIÓN FONO 57-317905
COMUNA IQUIQUE CIUDAD
DOMICILIO CALLE PUCARATURI EMAIL@ fenixarica@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA MOTONIVELADORA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 21 Tara ▶ 16.5 PBT ▶ 37.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ CUYA

RUTA A RECORRER RUTA 5

TOTAL DE K.M 150 Fecha Aprox. Viaje 07/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 8 Total ▶ 21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YS-4655 SemiRemolque ▶ JG-1503 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS 3.20 8.80

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 7 13.5 17

N° DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.20 1.20

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/11/2012 FECHA HASTA ▶ 10/11/2012

COD. AUTENTIFICACION 372012118-01-2011-0305934473

GUILHERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje